

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-3523 *Notificación de auto en procedimiento de despidos/ceses en general 639/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000639/2014 a instancia de Cristina Pañeda Vena frente a Jacla SL, Biel y María SLU y María Belén Gómez Gabaldón, en los que se ha dictado resolución de fecha de 5 de febrero de 2015 cuyo fallo es del siguiente tenor:

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por Cristina Pañeda Vena contra la empresa Jacla SL, Biel y María SLU, María Belén Gómez Gabaldón y el Fondo de Garantía Salarial, y declarando procedente la extinción de la relación laboral por causas objetivas producida el día 31-8-14, condenar a la empresa JACLA S. L. a abonar la cantidad de 253,63 € por falta de 13 días de preaviso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jacla, S. L. y Biel y María SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/3523

CVE-2015-3523